

# VII CARRERA POPULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## REGLAMENTO

### ARTÍCULO PRIMERO – OBJETO

- 1.1. El Ayuntamiento de Salamanca, en colaboración con la Diputación de Salamanca y la Delegación Salmantina de Atletismo, convoca la VII Carrera Popular Contra la Violencia de Género. La competición, que tendrá lugar el domingo 15 de Septiembre de 2024 a partir de las 10:00 horas, se encuentra incluida en el Calendario Autonómico y en el Circuito de Carreras Populares “Diputación de Salamanca”.

### ARTÍCULO SEGUNDO – MODALIDADES

- 2.1. Carrera competitiva: Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que sean mayores de 16 años el día que se disputa la prueba.
  - 2.1.1. Esta prueba es puntuable para el CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES "DIPUTACIÓN DE SALAMANCA", organizado por la Excm. Diputación de Salamanca.
- 2.2. Carrera participativa: Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas independientemente de su edad el día que se disputa la prueba.

### ARTÍCULO TERCERO – PRESENTACION DE INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DORSALES

- 3.1. La inscripción tendrá un precio de 3€ \* y podrá realizarse desde el día 15 de julio de 2024:
  - 3.1.1 Online en la página web <https://salamancacontralaviolenciadegenero.org>
  - 3.1.2 Presencialmente en Floristerías Bedunia, Calle Muñoz Torrero nº 18 y Avda. Maristas nº 2; en horario comercial.

Hasta el día 12 de Septiembre de 2024 a las 23:00 horas o hasta alcanzar el límite de plazas disponibles.

\*La cuota de la inscripción irá destinada en su totalidad a sufragar el coste de la “bolsa del corredor”, camiseta conmemorativa de la carrera y detalles que se entregarán al llegar a meta.

- 3.2. Carrera competitiva: las inscripciones estarán limitadas a un total de 2.000 participantes en la carrera competitiva.
- 3.3. Carrera participativa: no habrá límite de participación.

Aquellas personas que se hayan inscrito en la carrera competitiva quedarán habilitados con esta misma inscripción para realizar la prueba participativa si así lo desean, no ocurriendo lo mismo en caso contrario.

- 3.4. Los dorsales podrán retirarse el viernes 13 de septiembre de 17:00 a 20:30 y el sábado 14 de septiembre de 2024 de 10:00h a 14:00h y de 17:00h a 20:30h en el Pabellón Municipal de la Alamedilla. Excepcionalmente el domingo 15 de septiembre de 2024 en la Plaza Mayor de Salamanca de 8:45h a 9:45h.



# VII CARRERA POPULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## REGLAMENTO

### ARTÍCULO CUARTO – NORMATIVA TÉCNICA

- 4.1. La organización corre a cargo del Ayuntamiento de Salamanca, con la colaboración de la Diputación de Salamanca y la Delegación Salmantina de Atletismo.
- 4.2. Fecha de la carrera: domingo 15 de septiembre de 2024.
- 4.3. **La salida se efectuará según las diferentes modalidades:**
  - 4.3.1. La carrera competitiva tendrá lugar a las 10:00h de la mañana en la Plaza Mayor de Salamanca. La carrera y el registro de tiempos y clasificaciones de la prueba competitiva se cerrarán 80 minutos después de haber comenzado la prueba
  - 4.3.2. A las 11:30h de la mañana en la Plaza Mayor de Salamanca saldrá la prueba participativa.
- 4.4. **Recorrido carrera competitiva:**

Salida y Meta en Plaza Mayor de Salamanca, Total: 10.000m:  
<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-contra-la-violencia-de-genero-146178968>
- 4.5. **Recorrido marcha participativa:**

Salida y Meta en Plaza Mayor de Salamanca, Total: 1.500 m:  
<https://es.wikiloc.com/rutas-a-pie/marcha-contra-la-violencia-de-genero-146113539>
- 4.6. En el recorrido de la prueba competitiva quedará establecido un punto de avituallamiento en el Km 5.
- 4.7. Todas las personas participantes estarán amparadas por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.
- 4.8. La Organización y los seguros deportivos contratados por la misma no serán responsables de aquellos/as participantes que no hayan cruzado la línea de meta una vez pasado el tiempo establecido del cierre de control en la carrera competitiva.

# VII CARRERA POPULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## REGLAMENTO

**4.9. Se establecerán las siguientes categorías y premios, tanto en masculino como en femenino para la CARRERA COMPETITIVA:**

### **ABSOLUTA**

- 1º/1ª - 200€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 2º/2ª - 150€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 3º/3ª - 100€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 4º/4ª - 50€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 5º/5ª - 30€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 6º/6ª - 30€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 7º/7ª - 30€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 8º/8ª - 30€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 9º/9ª - 30€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores
- 10º/10ª - 30€ + Trofeo + Lote de productos de la tierra + Ramo de flores

### **PROMESA: De 16 a 22 años cumplidos el día de la carrera**

- 1º/1ª- Trofeo
- 2º/2ª- Trofeo
- 3º/3ª- Trofeo

### **SENIOR: De 23 a 34 años cumplidos el día de la carrera**

- 1º/1ª- Trofeo
- 2º/2ª- Trofeo
- 3º/3ª- Trofeo

### **MASTER A: De 35 a 39 años cumplidos el día de la carrera**

- 1º/1ª- Trofeo
- 2º/2ª- Trofeo
- 3º/3ª- Trofeo

### **MASTER B: De 40 a 44 años cumplidos el día de la carrera**

- 1º/1ª- Trofeo
- 2º/2ª- Trofeo
- 3º/3ª- Trofeo

### **MASTER C: De 45 a 49 años cumplidos el día de la carrera**

- 1º/1ª- Trofeo
- 2º/2ª- Trofeo
- 3º/3ª- Trofeo

# VII CARRERA POPULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## REGLAMENTO

### **MASTER D: De 50 a 54 años cumplidos el día de la carrera**

1º/1ª- Trofeo

2º/2ª- Trofeo

3º/3ª- Trofeo

### **MASTER E: De 55 a 59 años cumplidos el día de la carrera**

1º/1ª- Trofeo

2º/2ª- Trofeo

3º/3ª- Trofeo

### **MASTER F: De 60 años a 64 años cumplidos el día de la carrera**

1º/1ª- Trofeo

2º/2ª- Trofeo

3º/3ª- Trofeo

### **MASTER G: De 65 años a 69 años cumplidos el día de la carrera**

1º/1ª- Trofeo

2º/2ª- Trofeo

3º/3ª- Trofeo

### **MASTER H: 70 años o más cumplidos el día de la carrera**

1º/1ª- Trofeo

2º/2ª- Trofeo

3º/3ª- Trofeo

### **MOVILIDAD REDUCIDA:**

1º/1ª- Trofeo

2º/2ª- Trofeo

3º/3ª- Trofeo

### **EQUIPOS (La clasificación por equipos se hará teniendo en cuenta las puntuaciones de los 8 primeros atletas de cada equipo, teniendo que ser al menos 3 participantes de diferente sexo)**

1º - Trofeo + Lote de productos de la tierra

2º - Trofeo + Lote de productos de la tierra

3º - Trofeo + Lote de productos de la tierra

4.9.1. Los premios, salvo los de equipos, no podrán acumularse, prevaleciendo y otorgándose los de categoría absoluta sobre las demás categorías.

4.10. Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal ante el Juez Arbitro en un plazo de hasta media hora después de la publicación de los resultados de la carrera competitiva.

4.11. A todas las personas participantes llegadas a meta se les hará entrega de avituallamiento.



# VII CARRERA POPULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## REGLAMENTO

- 4.12. Todas las personas por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba como publicidad y publicación de imágenes de la carrera).
- 4.13. Carrera competitiva: Las personas participantes no están autorizadas para correr acompañadas de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento de normativa de World Athletics, por lo cual serán descalificadas y no figurarán en la clasificación final, no pudiendo acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los/las participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el/la corredor/a que las introduzca en carrera. Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores y corredoras que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la de World Athletics.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor/a.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entrenen meta sin dorsal.

# VII CARRERA POPULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## REGLAMENTO

- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- 4.14. Carrera participativa. Al no ser una prueba de carácter competitivo, no estará regulada por la normativa de World Athletics, por lo que estará abierta a cualquier tipo de participación, incluyendo mascotas y vehículos de movilidad reducida.
- 4.15. Así mismo, se recuerda a los/las participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas y vehículos de movilidad reducida no será amparado por los seguros de la organización de la prueba, recayendo la responsabilidad sobre el/la participante que las introduzca en la carrera o sobre el propio participante.
- 4.16. La participación de esta actividad supone la aceptación de las normas establecidas en el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo, se aplicará la normativa vigente de World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.
- 4.17.. Igualmente, queda reservado a la Organización de la carrera el derecho a modificar este reglamento en cualquiera de sus puntos o artículos.